

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa

2024/12419 *Anuncio del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa sobre la delegación de funciones de la Alcaldía en la teniente de alcalde.*

ANUNCIO

Sr. Salvador Femenia Peiró, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa (Valencia), en cumplimiento del que establecen los artículos 23.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y 43.3 en relación con el 44.1 y 2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre,

Resuelvo

1.º- Delegar expresamente en la 1.º Teniente de Alcalde Sra. Ana López Gracia, las funciones que lo Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, de aprobación del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunidad Valenciana le atribuye al órgano ambiental y territorial para efectuar el análisis de los expedientes de evaluación ambiental y territorial estratégica municipales.

2.º- Publicar en el "Boletín Oficial de la Provincia" anuncio relativo al presente Decreto de delegación de atribuciones para general conocimiento.

L'Alqueria de la Comtessa, a 5 de septiembre de 2024. —El alcalde, Salvador Femenía Peiró.

